

REGLAMENTO

- 1.** El salón se formará con las obras seleccionadas en los concursos preliminares que se efectúen cada año, las que serán hasta doce.
- 2.** En cada uno de los certámenes preliminares, el jurado seleccionará diez trabajos, los que quedarán en poder del Museo de Artes Plásticas Eduardo Sívori hasta la realización del salón anual.
- 3.** Los participantes que hubieran obtenido un segundo o tercer premio en el salón anual, sólo podrán optar por uno superior en los posteriores.
- 4.** El jurado se expedirá en el término máximo de sesenta días, el que -a su pedido- podrá ser ampliado por quince días más. los plazos fijados en este artículo se computarán en días corridos.
- 5.** Las obras inéditas que fueran devueltas por el jurado deberán ser retiradas dentro de los treinta días de publicado el decreto de otorgamiento de premios. vencido dicho plazo, serán consideradas abandonadas a favor de la municipalidad y podrán ser incorporadas a su patrimonio, o destruidas, sin que ello dé derecho a indemnización o reclamo alguno.
- 6.** Los concursantes darán por conocidas y aceptadas las disposiciones de este reglamento por el sólo hecho de su presentación.
- 7.** La decisión del jurado es irrefutable.
- 8.** En caso que el Museo Sívori, por alguna razón particular no disponga del lugar para llevar a cabo el salón, el mismo se puede realizar en otro espacio dependiente de la Ciudad de Buenos Aires.

Disposiciones internas y pautas de convivencia

- 1.** Manchas funciona en la sede anexo del museo. Av. Scalabrini Ortiz 851, sábados de 11 a 17hs atiende al público.
- 2.** Tel. 4771 5468, informes y retiro de trabajos se realiza en esta sede.
- 3.** Son actividades al aire libre, se suspenden por lluvia, por lo tanto las fechas están sujetas a cambio.
- 4.** Para poder realizar el concurso en cielo abierto el piso debe estar seco o firme, no embarrado, de esta manera reducimos la posibilidad accidentes y podemos realizar la actividad con la comodidad necesaria para la ejecución del trabajo.

Entonces ante estas cuestiones se tomaran estas medidas:

- a las 19hs que corresponde al final de la jornada laboral del día anterior, se decidirá si se realiza el concurso o no, dependiendo como se presenta el estado del tiempo para el día próximo.
 - en caso de haber dudas al respecto, 2 horas antes de que se realice el mismo, se enviaran correos electrónicos y comunicados por las redes sociales. También se habilitará una línea para confirmar si se realiza el concurso.
- 5.** Finalizado el salón tendrán 30 días para ser retiradas por la sede anexo Scalabrini Ortiz 851, luego pasarán a disposición del museo.
 - 6.** Una vez comunicados los seleccionados de las preliminares los trabajos no aceptados tendrán 30 días para ser retirados en Scalabrini Ortiz 851 o pasaran a disposición del museo.
 - 7.** En caso de dudas, reclamos o quejas deberá realizarlas vía correo electrónico, concursosmanchasmuseosi-vori@outlook.com. No se tolerará ningún tipo de violencia verbal o física en los concursos o acoso en las redes sociales a ninguno de los integrantes de la coordinación de la actividad, ni contra las autoridades del museo, ni nada que ofenda o ponga en duda la transparencia del salón y sus concursos en este caso el museo se reserva el derecho de admisión y vera según el grado de agresión si podrá seguir concursando o participar del salón.